

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 14 Abril de 2016

VISTOS :

El Memorandum N° 350 de fecha 12 de Abril de 2016 de la Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio busca la inclusión de las personas en situación de discapacidad en situaciones que permitan satisfacer sus propias necesidades y así desarrollar sus habilidades de motricidad y mejorar su autoestima con diferentes actividades que conllevan darles una mejor calidad de vida

DECRETO EXENTO N°00758

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **“Taller de Manualidades y Artesanía 2016”** a realizarse desde el 19 de Abril al 31 de Mayo de 2016 en las Oficinas de UCAM Santa Cruz de 14:00 Hrs. a 17:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Dirección de Desarrollo Comunitario, cuentas: 215-2104004001012
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (s)

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /